

ORSA: Desafíos y oportunidades para el Gobierno Corporativo en Compañías de Seguros

Daniel García Schilling

Intendente de Seguros

31 de mayo de 2016



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

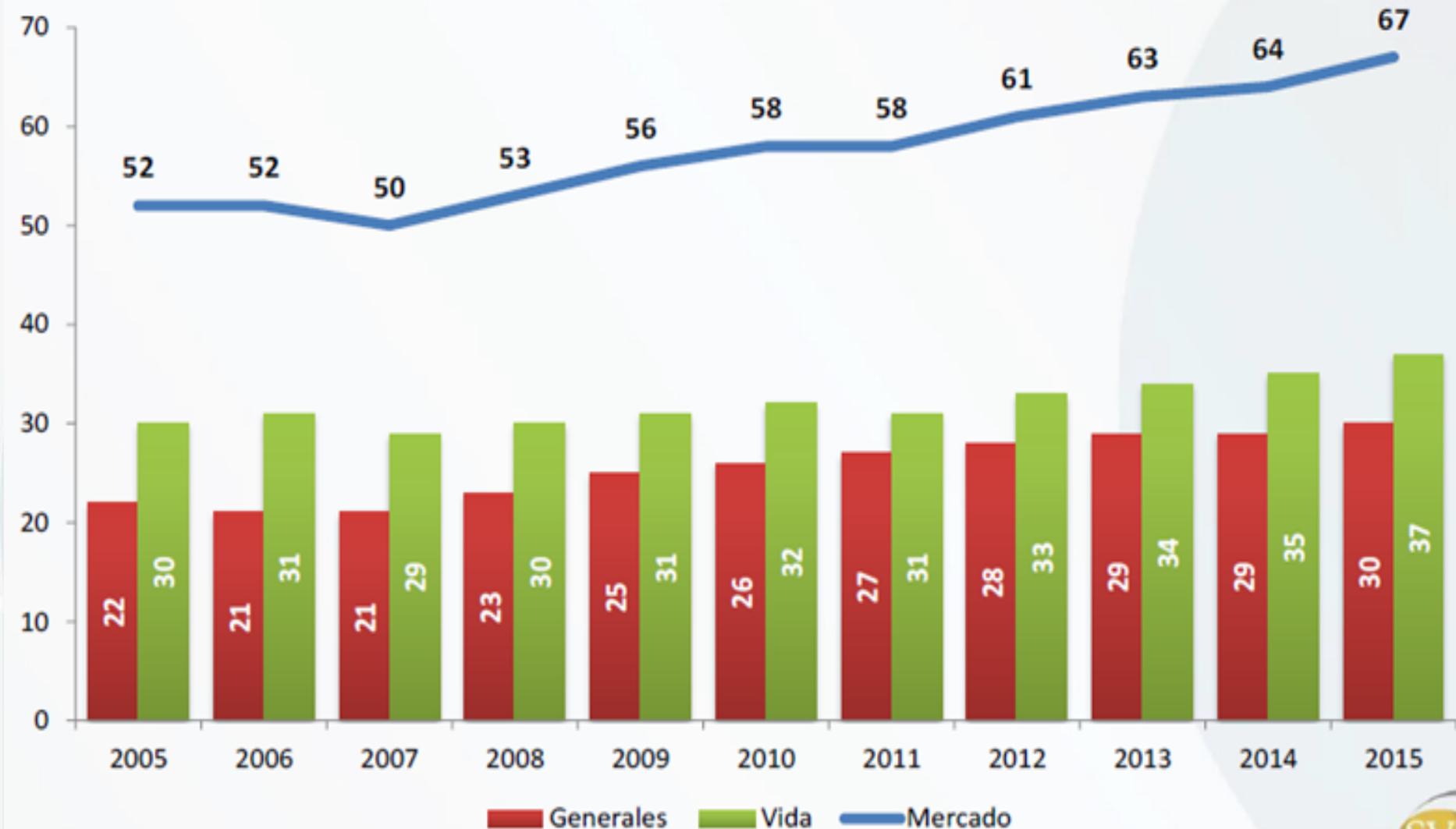
Mercado asegurador: dinamismo y profundidad en la última década

- Visibilidad
 - La industria aseguradora local ha tenido un dinamismo sostenido en la última década.
 - Crecimiento de número de compañías, primas, patrimonio, penetración, etc.
 - En doce meses la SVS ha revisado una fusión, cinco cambios de control/accionista relevante y se han recibido tres solicitudes de licencia de nuevas compañías.



Mercado Asegurador Chileno 2005 – 2015

Número de Compañías



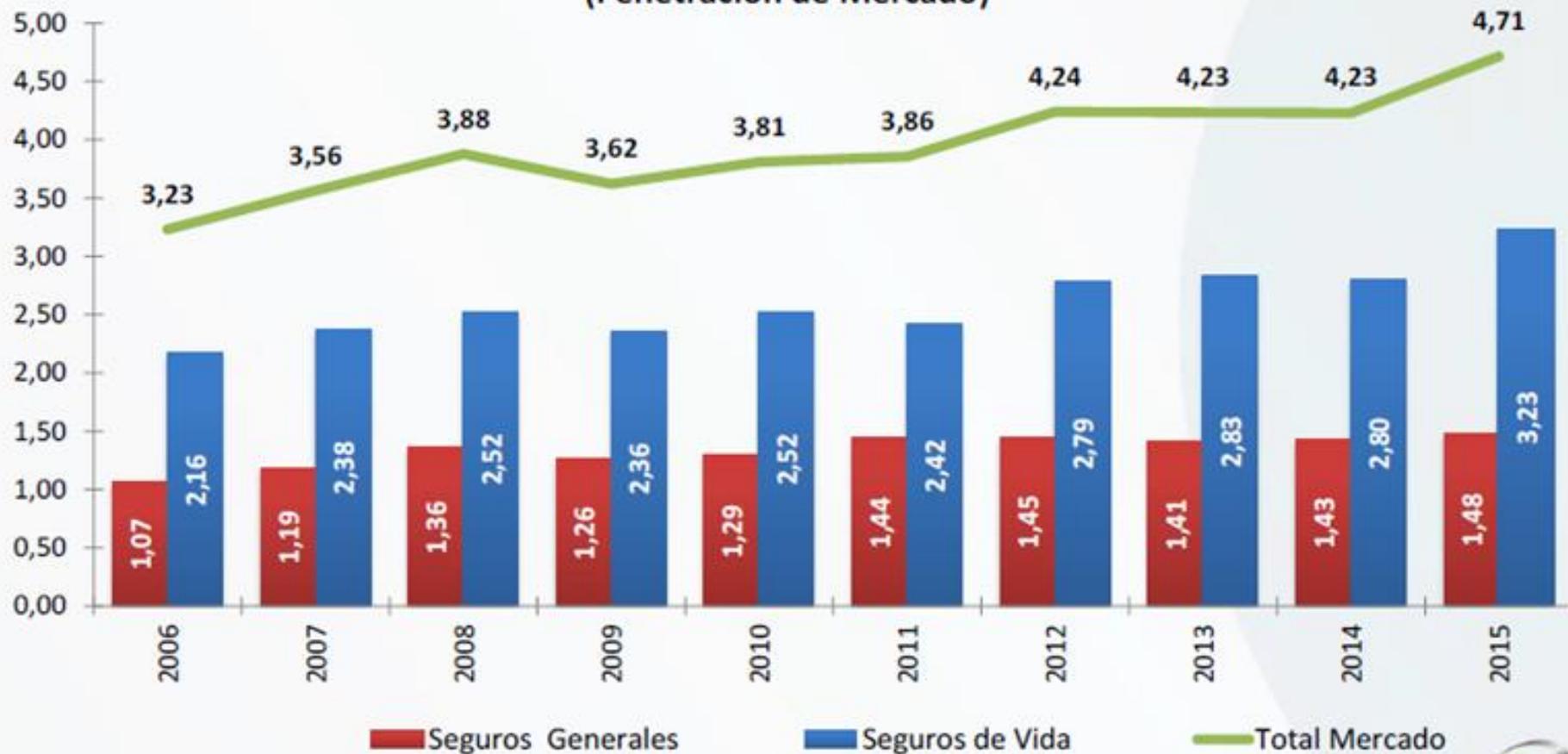
Nota: Vida incluye Caja Reaseguradora



Mercado Asegurador Chileno 2005 – 2015

Penetración de Mercado

Prima como Porcentaje del PIB
(Penetración de Mercado)



Mercado Asegurador Chileno 2005 – 2015

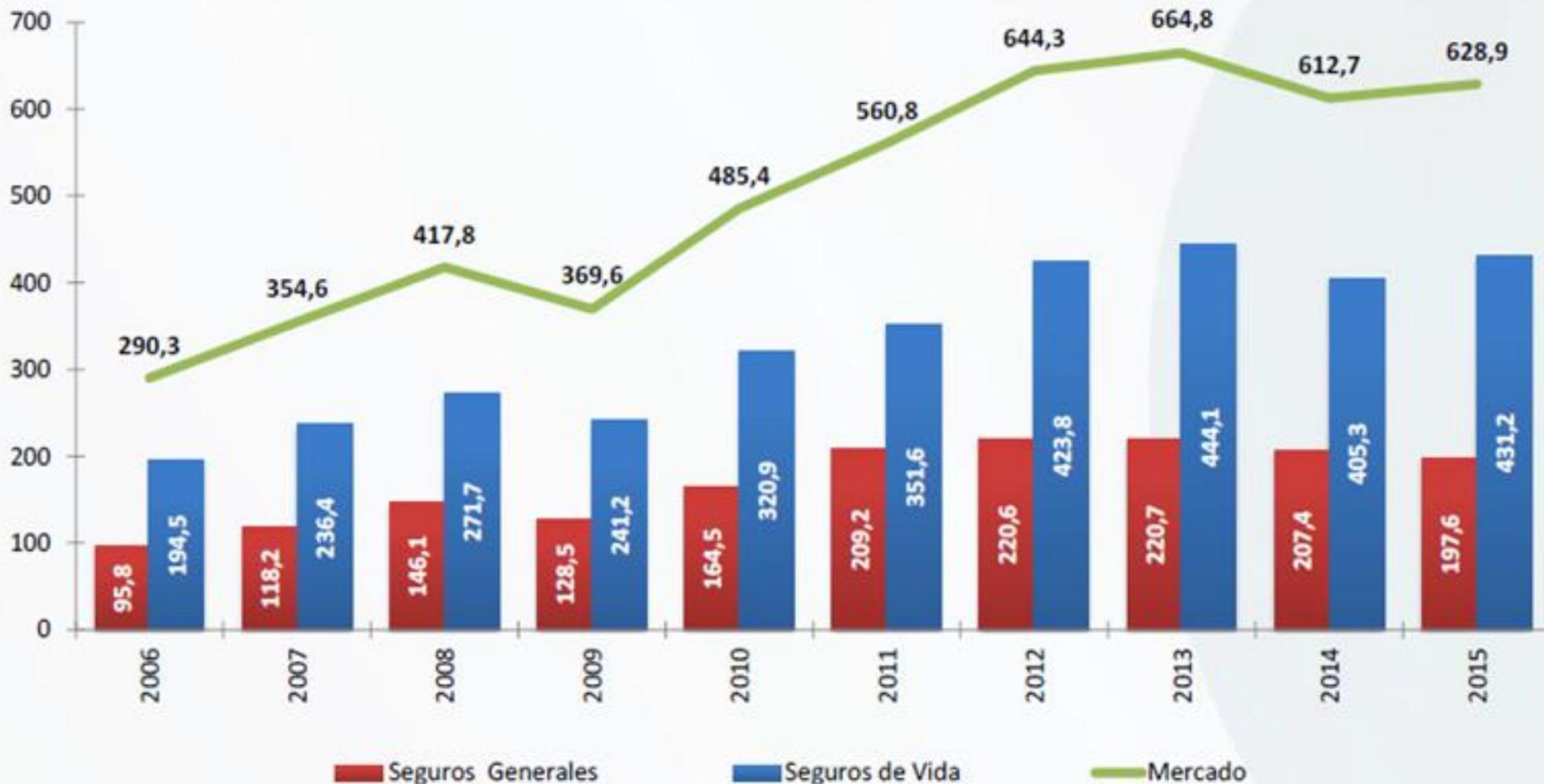
Patrimonio

Evolución del Patrimonio
En Millones de US\$ a Dic - 2015



Mercado Asegurador Chileno 2005 – 2015

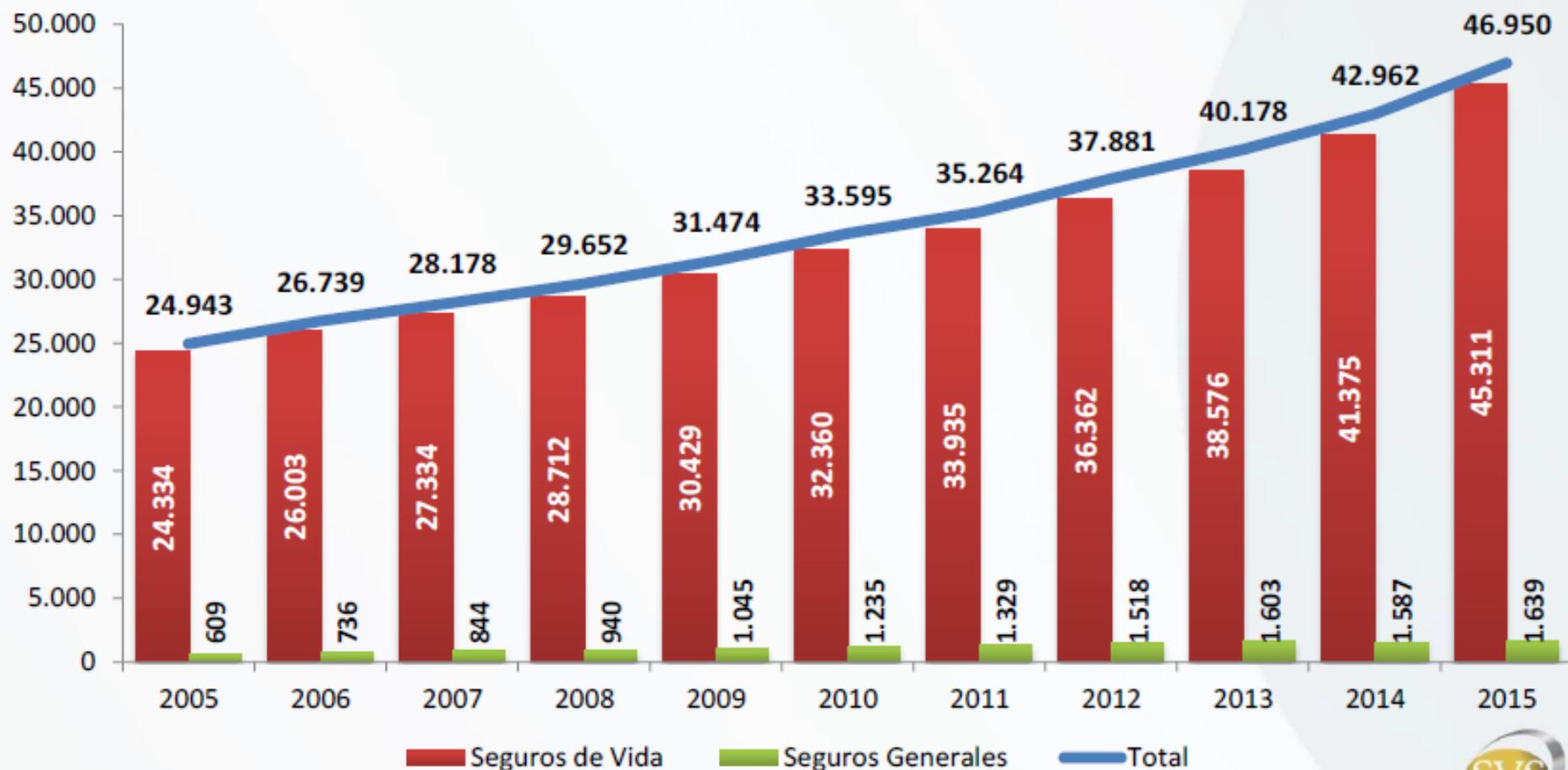
Prima Per Cápita en US\$



Mercado Asegurador Chileno 2005 – 2015

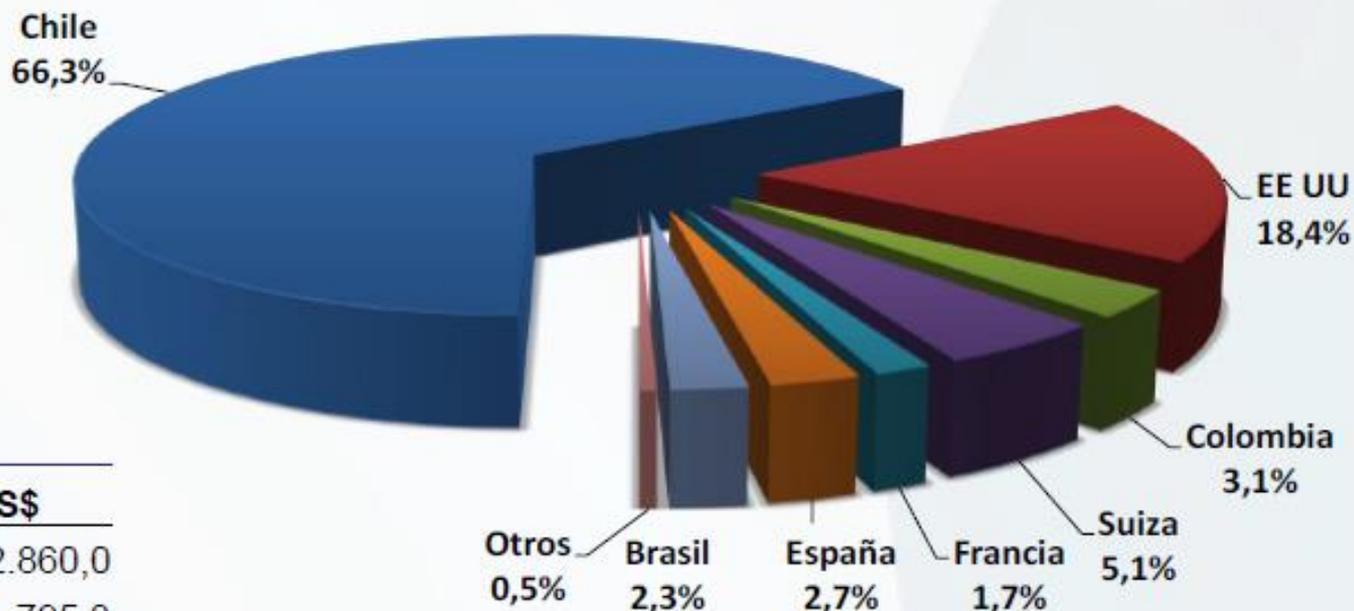
Evolución Inversiones Mercado

Evolución de Inversiones
En Millones de US\$ a Dic - 2015



Patrimonio Compañías de Seguros de Vida

Diciembre 2015

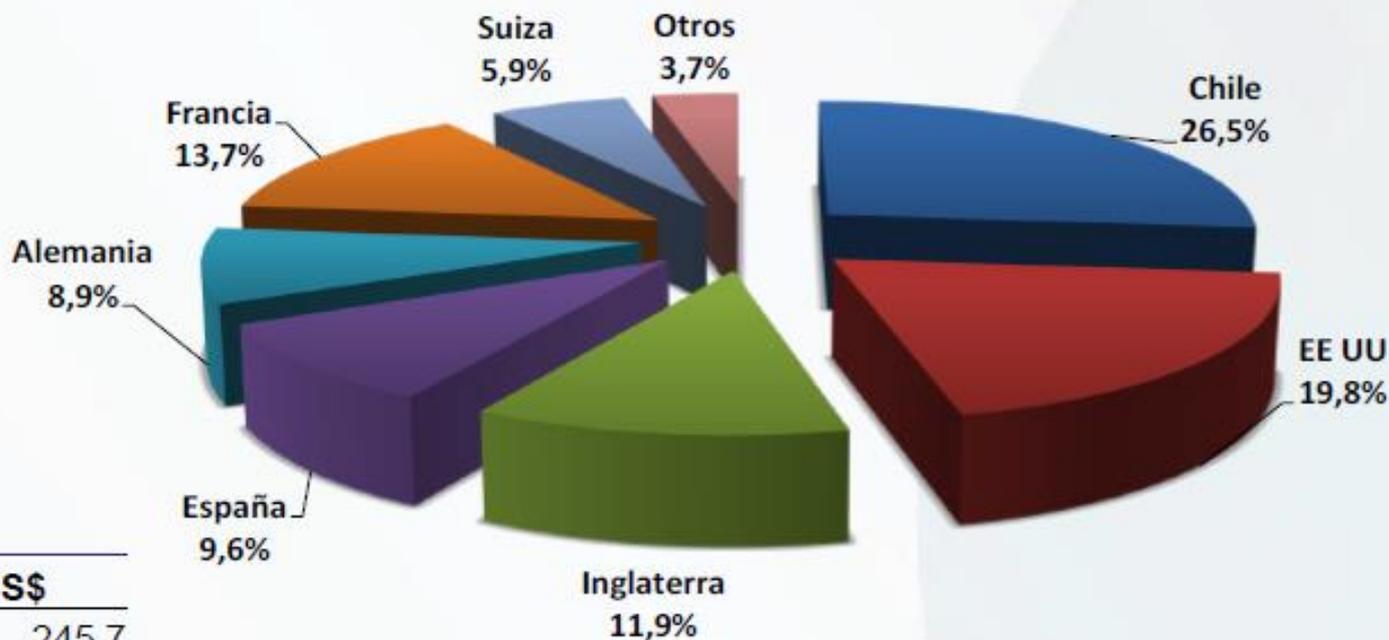


País	MMUS\$
Chile	2.860,0
EE UU	795,8
Colombia	133,4
Suiza	219,8
Francia	73,3
España	114,7
Brasil	98,1
Otros	21,6
Total	4.316,7

Firmas extranjeras poseen 33,7% del capital

Patrimonio Compañías de Seguros Generales

Diciembre 2015



País	MMUS\$
Chile	245,7
EE UU	182,9
Inglaterra	110,6
España	89,0
Alemania	82,5
Francia	126,4
Suiza	54,6
Otros	34,3
Total	926,0

Firmas extranjeras poseen 73,5% del capital



Evolución del marco legal – normativo sobre GC en Chile

La implementación y el desarrollo del Gobierno Corporativo en el mercado local, han sido abordados principalmente a través de políticas públicas:

- Ley de OPAs
- Ley de Gobiernos Corporativos
- Ley de Responsabilidad Penal de Persona Jurídica
- Normativa SVS
 - NCG 309-325
 - NCG 408 – ORSA
- Proyecto de Comisión de Valores y Seguros
- Proyecto SBR (Segundo semestre de 2016)

Arts. 126 y 129 de la Ley 18.046: Compañías de Seguros se rigen por las mismas disposiciones legales y reglamentarias de las SA abiertas.

Deberes que recaen en el Directorio de las compañías

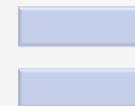
**GESTIÓN
ESTRATEGICA**



**DEBER DE
CUIDADO Y
LEALTAD**



**GESTIÓN DE
RIESGOS**



**RESGUARDO
DE INTERÉS
SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA**

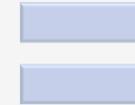
Deberes que recaen en el Directorio de las compañías

GESTIÓN
ESTRATEGICA

**STAKEHOLDERS
MÁS ACTIVOS**

- SERNAC
- Sociedad civil
- Comunidades

GESTIÓN DE
RIESGOS



RESGUARDO
DE INTERÉS
SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA

Tareas específicas del directorio

Revisar periódicamente las estrategias y políticas generales de la empresa

Implementar un sistema de información interna que ayude a la efectiva toma de decisiones.

Supervisar a la alta gerencia en la correcta implementación de las políticas definidas

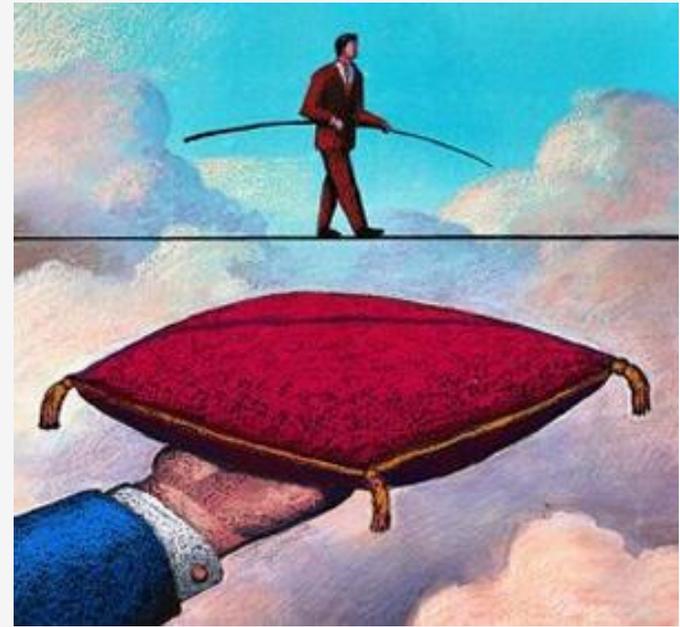
Aportar conocimientos, experiencia y dedicación

Establecer políticas adecuadas de remuneración y compensaciones para alta gerencia y empleados

Establecer códigos de ética y estándares de conducta para la organización

Gestión de Riesgo y Alta Dirección:

Preparando el camino para ORSA



Pilar I: Capital Basado en Riesgo (CBR)

4

Documentos

A la fecha, la SVS ha publicado cuatro documentos metodológicos de Capital Basado en Riesgo (CBR), desde enero de 2013 a mayo de 2016, realizándose tres ejercicios de impacto cuantitativo (QIS).



La SVS ha realizado una serie de seminarios y talleres a objeto de explicar los conceptos detrás de la nueva metodología de capital y su aplicación práctica.

Pilar II: Auditorías de Matriz de Riesgos

62

Auditorías

Desde 2009 hasta el año 2015, se efectuaron 62 auditorías de Matriz de Riesgo por parte de la SVS.

- ✓ En este proceso, la SVS ha adquirido experiencia en la implementación del modelo y se han ajustado las metodologías y el alcance del trabajo.
- ✓ La SVS estima que se está cumpliendo uno de los objetivos del nuevo modelo de supervisión: incentivar a las aseguradoras a desarrollar y fortalecer procesos de gestión de riesgos (creación de la figura del Gerente de Riesgos y Oficial de Cumplimiento, fortalecimiento de la Auditoría Interna, entre otros aspectos).



NCG N°309 de 2011

- La emisión de buenas prácticas de gestión de riesgo, gobiernos corporativos (GC) y la autoevaluación (AE) de la industria aseguradora constituyó el primer hito en esta materia, realizado en el mercado financiero chileno.
- La industria cumplió con lo establecido en la norma al efectuar su AE y enviar sus planes de ajuste en la materia a la SVS. Aspectos a destacar:
 - ✓ Las compañías tuvieron un cumplimiento disímil en sus AE y reporte de planes de ajuste (profundidad y detalle).
 - ✓ La SVS requirió la complementación a los planes de acción reportados y envío de AE, entre otras.
 - ✓ Se evaluó positivamente la entrada en régimen de la norma y la aplicación de la AE por parte de las compañías.

Modificación NCG N°309: Apetito de Riesgo, Autoevaluación y ORSA

■ Gestión de riesgos y control interno

El 31 de marzo de 2016 se actualiza la norma de Gobiernos Corporativos de las aseguradoras, que incorpora los siguientes aspectos:

- Apetito de riesgo, vinculado con la estrategia de negocios y el nivel de tolerancia de la aseguradora a los riesgos que está expuesta.
- Autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo, grado de cumplimiento y plan de acción para cerrar brechas. Lo anterior, se debe realizar cada dos años.
- Autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA), que implica la autoevaluación anual de la posición de solvencia de la compañía y la definición de su capital económico de acuerdo a los niveles de riesgo que ésta enfrenta y de la proyección de ventas de su Plan de Negocios.



¿Qué es ORSA?

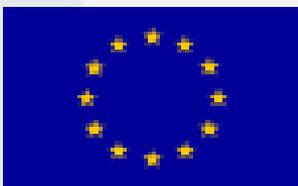
- Representa, más que una carga regulatoria, **una oportunidad** para mejorar la gestión de las aseguradoras, incorporando el concepto de la proyección del capital económico asociado a su plan de negocios.
- ORSA debiera convertirse en una herramienta de gestión de capital de la aseguradora, definiendo en forma explícita y cuantitativa, el margen de riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el tiempo y bajo ciertas condiciones de estrés.
- Reafirma la necesidad del involucramiento continuo del Directorio de la aseguradora.
- CBR sólo establece el capital requerido que debe mantener la aseguradora en un momento dado. ORSA es una proyección que considera los riesgos que ésta enfrenta y su plan de negocios en un plazo de al menos 3 años.



Benchmark internacional



APRA (Australia): enero de 2013



EIOPA Europa: enero de 2014



OSFI (Canadá): enero 2014



NAIC (EEUU): enero de 2015

ORSA: Los plazos ya están corriendo

- Las compañías deberán realizar una autoevaluación anual de sus riesgos y su solvencia (ORSA).
- El informe con los resultados se deberá enviar a más tardar el 30 de junio de cada año (referido a diciembre del año anterior). Dicho informe deberá ser aprobado por el directorio de la compañía y firmado por el gerente general y el gerente de riesgos de la compañía.
- El primer envío se realizará, excepcionalmente, con fecha 30 de septiembre de 2017, referido a diciembre de 2016.



Aspectos metodológicos mínimos: NCG N°309 (1)

- Para la determinación del Capital Económico acorde a los riesgos a los que se exponen, las compañías podrán tomar como modelo base la metodología de CBR publicada por la SVS ajustada de acuerdo a su perfil de riesgo.
- El período de proyección para las necesidades y disponibilidad de capital, debe ser consistente con la planificación estratégica y de negocios de la aseguradora.
- En todo caso debe considerarse al menos un período de proyección de 3 años.

Aspectos metodológicos mínimos: NCG N°309 (2)

- La compañía debe definir escenarios de estrés que puedan afectar su posición futura de capital. Los mencionados escenarios deben ser consistentes con su perfil de riesgos.
- La compañía debe mantener a disposición de la SVS, todo el soporte metodológico (criterios, hipótesis y experiencia) que sustente las proyecciones y los cálculos realizados asociados al ORSA.

Expectativas del regulador (1)

- Debe existir un involucramiento continuo del Directorio.
- Desarrollo puede ser interno o apoyado por consultores. Lo importante es que el *know how* quede en compañía y no sólo se compre una solución envasada.
- El modelo debe incorporar a todas las áreas funcionales de las compañías (Actuariado, Inversiones, Comercial, etc). **No es sólo tarea del Gerente de Riesgo.**
- ORSA debe estar inserto en la estrategia de gestión de riesgo de las compañías (NCG N°325).



Expectativas del regulador (2)

- ORSA no parte de cero. A la fecha ya se han realizado tres ejercicios de impacto cuantitativo de CBR y el cuarto está en curso.
- Las compañías han participado activamente en el desarrollo de la fórmula estándar de capital. **Es importante que ese conocimiento se utilice en el desarrollo del ORSA.**
- Las compañías pueden utilizar el CBR como punto de partida, ajustando los factores técnicos a la volatilidad de la siniestralidad de los productos que venden.
- Si no existe la data, se debe considerar un plan de generación de los datos para customizar la fórmula de CBR.



Expectativas del regulador (3)

- La SVS espera que exista consistencia entre el modelo de capital regulatorio (CBR) desarrollado hasta ahora y los modelos de ORSA que presenten las compañías.
- De no ser así, las aseguradoras deberán respaldar y fundamentar sus cálculos adecuadamente.
- La SVS establecerá un calendario de revisión de los modelos presentados, con especial énfasis en aquellos resultados que difieran significativamente de los obtenidos a través de la fórmula estándar de CBR.

Conclusiones

- Chile se encuentra en un proceso de convergencia progresiva hacia las mejores prácticas internacionales en materia regulatoria (Solvencia II).
- El camino trazado por la SVS tiene larga data: NCG 309-325; Cuatro documentos metodológicos de CBR. El mercado ha participado activamente en este proceso y está en condiciones para dar este nuevo paso.
- El ORSA viene a complementar el nuevo enfoque desarrollado por la SVS en materia de requerimientos de capital. Es una herramienta de gestión de capital para el directorio.
- ORSA permite una coherencia entre política comercial, gestión de riesgos y requerimientos de capital.



ORSA: Desafíos y oportunidades para el Gobierno Corporativo en Compañías de Seguros

Daniel García Schilling

Intendente de Seguros

31 de mayo de 2016



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS